

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 198 del Reglamento de la Cámara, solicita, por conducto de esa Presidencia, del Consejo de Gobierno, la siguiente información por escrito:

Sobre la posible acogida de menores extranjeros no acompañados y posibles recursos que se tienen previsto habilitar por parte del Gobierno de Asturias. En concreto:

- El número de menores cuya acogida correspondería asumir a Asturias y el calendario previsto para su llegada.
- La ocupación actual de los centros y recursos destinados a menores extranjeros no acompañados, incluyendo las plazas disponibles y las necesidades de ampliación.
- El coste económico previsto para la Comunidad Autónoma, desglosado por gastos de personal, alojamiento, manutención, atención educativa, sanitaria y seguridad.
- La financiación comprometida por la Administración General del Estado y el grado de cobertura de los costes reales.
- Los criterios utilizados para seleccionar nuevos emplazamientos y los mecanismos de coordinación con los ayuntamientos, las comunidades de propietarios y los vecinos afectados.
- Evaluación del impacto de estas nuevas incorporaciones sobre el conjunto de la red autonómica de protección de menores y sobre la atención a los menores en situación de desamparo.
- El número total de menores extranjeros no acompañados acogidos actualmente por el Principado de Asturias, desglosado por centro, recurso residencial o entidad gestora.
- La relación de recursos públicos, concertados o conveniados destinados a su atención, indicando su ubicación, titularidad y capacidad máxima autorizada.



- El número de plazas ocupadas y libres en cada uno de dichos recursos.
- El número de menores pendientes de incorporación, traslado o derivación a recursos de acogida.
- La previsión de nuevas plazas o recursos que el Gobierno del Principado tenga previsto habilitar durante los próximos meses.
- El coste anual, por menor y por recurso, de la atención, manutención, personal, alojamiento y demás servicios asociados.

Palacio de la Junta General, 11 de agosto de 2026

Beatriz Polledo Enríquez

Vº Bº PORTAVOZ